

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 79/02**

Sucre, 22 de marzo de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 20 de marzo de 2002, el Dr. Edgar Montaña Rivera, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, invita al Lic. Armando Pereira, en su condición de Presidente de la Comisión de Relaciones Intermunicipales de la AMB., a la reunión con el Ministro de la Presidencia de la República, Lic. Alberto Leytón, el día miércoles 27 de marzo del año en curso, a partir de horas 9:00 en su despacho, a objeto de elaborar la agenda para la audiencia con el Presidente Constitucional de la República.

En atención a lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal en sesión N° 31 de fecha 22 de marzo de 2002, en razón a la importancia de la invitación efectuada por la AMB, ha dispuesto la declaratoria en comisión de Concejal Lic. Armando Pereyra Martínez, a efectos de que se constituya en la ciudad de La Paz, el día 27 de marzo del presente año, a objeto de participar en la reunión con el Ministro de la Presidencia.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, de conformidad al art. 7 del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Declarar en comisión de servicios, al Concejal Lic. Armando Pereyra Martínez, por los días 26, 27 y 28, a objeto de que se constituya en la ciudad de La Paz el día 27 de marzo de 2002 años en la reunión del Ministro de la Presidencia.

Art.2º Páguense pasajes y viáticos que corresponda, de acuerdo a normas en vigencia.

Art. 3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torres
**PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**